

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2015 16:26

Asunto: Solicitud AE007C-0000386

Sra. Francisca Alvarado Santana:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere "*Estimados, escribo por una consulta acerca de los datos monetarios generados a partir de 1973, sobre exportaciones y plantas elaboradoras de recursos bentónicos artesanales, provenientes de la tercera y cuarta región (algas, moluscos, crustáceos) Desde ya, muchas gracias.*", comunicamos a usted que para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar el período para el que requiere la información, y las partidas arancelarias del producto que está consultando, para este efecto debe contestar a este correo electrónico. Los códigos arancelarios los puede encontrar publicados de manera permanente en la página web de nuestro Servicio, y puede acceder a ellos por medio de la siguiente ruta:

www.aduana.cl > Link "Arancel Aduanero Vigente"

Le informamos también que nuestro Servicio tiene disponibilidad para datos de transacciones comerciales para Importaciones desde el año 2007 y para Exportaciones desde el año 2009. De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta